

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1º BACHILLERATO\_LATÍN\_I\_CURSO\_2024\_2025

#### 1. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principios que guiarán la evaluación del alumnado en la etapa de Bachillerato son:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
- El profesorado de esta materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determine el Equipo Directivo del IES Zorrilla.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

#### 2. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Los sistemas de evaluación serán múltiples, pero, en cualquier caso, en los instrumentos que hemos ido diseñando, están presentes las actividades siguientes:

- Actividades conceptuales. En ellas los alumnos deben ser capaces de manejar un vocabulario específico y definir con precisión y con claridad los conceptos centrales de cada unidad impartida.
- Actividades de comentario de texto. Fundamentalmente, el alumnado debe ser capaz de analizar un texto, identificando su tema, sus tesis y sus ideas secundarias. Para ello, ha de poder exponer los argumentos o las estructuras de razonamiento del texto.
- Actividades de síntesis. Este tipo de actividades están orientadas a la comprensión de los contenidos temáticos de las diferentes unidades y a la reelaboración de dichos contenidos. El alumnado deberá poder entender y exponer los principales puntos del tema y razonar a partir de ellos.
- Actividades de razonamiento y de argumentación. Suponen una mayor autonomía por parte del alumnado, puesto que debe elaborar una idea fundamentada y apoyada

en una serie de argumentos. Esta actividad puede realizarse de forma escrita, como una redacción, una toma de postura ante una tesis, etc., u oralmente, en una exposición pública o en un debate.

- Actividades de análisis y de traducción de textos del latín al español. El alumnado deberá demostrar su capacidad de aplicación a los textos la morfología, la sintaxis y el léxico básicos de las declinaciones, el sistema adjetival, pronominal y verbal. En caso de no demostrar esa capacidad en tales ámbitos lingüísticos el departamento considerará que el alumnado no ha superado satisfactoriamente la materia de Latín I.

En cuanto al «formato» de las actividades, se pueden utilizar los siguientes:

- Actividades de composición, como redacciones, disertaciones, debates, comentarios de texto, etc.
- Actividades de libro abierto.
- Actividades orales o bien de participación en las pizarras de aula, sean la digital o sean las de tiza.
- Trabajos complementarios, tablas de declinaciones, tareas de repaso o de refuerzo.
- Pruebas objetivas escritas: los exámenes, llamamos tradicionales, por unidades didácticas, o por bloques temáticos, o por ámbitos lingüísticos, etc.

Cada instrumento de evaluación debe tener distinto peso a la hora de la calificación final, para lo que habrá que valorar la fiabilidad, la objetividad, la representatividad, la adecuación al contexto del alumnado, etc., de dichos instrumentos.

### **3. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación. Agentes evaluadores.**

Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y sumativa. De la Prueba\_Cero\_Prueba\_Inicial ya hemos hablado en el apartado 2 de este documento. Ahora señalaremos tan solo los elementos que vamos a usar:

- a) Ejercicios=> cada día=> registro semanal del profesorado.
- b) Controles puntuales escritos=> una vez por semana=> heteroevaluación\_según dinámica de cada profesora y su grupo.
- c) Exámenes/Pruebas escritas=> dos por evaluación=> heteroevaluación\_según dinámica de cada profesora y su grupo.
- d) Proyectos/Exposición oral/Debate=> uno o dos en el curso=>rúbricas=> heteroevaluación\_según dinámica de cada profesora y su grupo.

#### **4. Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.**

##### **4.1. Los criterios de evaluación por Competencias para esta área son:**

###### Competencia específica 1

- 1.1 Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.
- 1.2 Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.
- 1.3 Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.
- 1.4 Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín.
- 1.5 Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

###### Competencia específica 2

- 2.1 Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.
- 2.2 Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas del repertorio propio.
- 2.3 Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio del alumnado.

- 2.4 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

#### Competencia específica 3

- 3.1 Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios latinos de diversa índole y de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.
- 3.2 Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.
- 3.3 Identificar y definir, de manera guiada, palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como *imperium*, *natura*, *civis* o *paterfamilias*, en textos de diferentes formatos.
- 3.4 Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.

#### Competencia específica 4

- 4.1 Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.
- 4.2 Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.
- 4.3 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

#### Competencia específica 5

- 5.1 Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.

- 5.2 Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.
- 5.3 Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana, y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

## 5. Otros aspectos que se trasladarán a los alumnos.

Valoraremos la adquisición de los conocimientos y competencias que se recogen en el *currículum*; así, se considerarán todos los aspectos que supongan la implicación, actividad, esfuerzo y trabajo de los alumnos en la consecución de estos y que son propios de la materia, como lo son los aspectos siguientes:

- La **asistencia** diaria y continuada a clase, lo que se considera un derecho y un deber del alumno que debe de ser considerado a la hora de valorar su rendimiento; que implica que todas las actividades, pruebas, actitud en clase, interés por la materia, etc., serán tenidos en cuenta en el momento de calificar y de superar la materia.
- La **participación activa** en el desarrollo de la clase presencial y/o en las aplicaciones telemáticas que se usen, así como en las actividades docentes que se programen.
- La realización de **ejercicios** de morfosintaxis relativos a los contenidos que se vayan desarrollando en las clases y que serán corregidos en las mismas. O bien mediante la entrega de actividades en el Aula Virtual o según indiquen sus profesoras, por Teams, o por escrito al inicio de cada clase o al final, etc.
- La realización de **exámenes** y pruebas puntuales en las que se pueda apreciar la asimilación de los conocimientos globales del alumno (dos por evaluación); en ellas se incluirán contenidos de los bloques que recoge la legislación, aunque predominarán los contenidos lingüísticos.
- La elaboración de **un proyecto por evaluación, o bien, al menos uno solo durante todo el curso**, bien de estos o de otros que cada profesora considere oportunos para adaptarse a su grupo de alumnos:
  - ✓ Proyecto “UN SONETO MITOLÓGICO”: Lectura y aproximación a la mitología grecolatina mediante una selección de textos de las *Metamorfosis* de Ovidio, aquellos más relacionados con nuestra herencia literaria. Los alumnos deberán elegir un mito y realizar un soneto con una imagen ilustrativa del mismo para publicar en el blog del dpto.
  - ✓ Proyecto “ROMA EN TU MANO”: Trabajo de profundización sobre aspectos diversos de Roma: instituciones, sociedad, urbanismo, ingeniería, vida cotidiana, léxico, publicidad, arte y belleza, etc.

- ✓ Proyecto “SOY EMPERADOR, Y... ¿TÚ QUIÉN ERES?”, tomando como base, por ejemplo, *Calígula*, versión teatral de *Calígula* de Albert Camus, *La vida de Calígula* de Suetonio; o bien, Nerón, Tiberio, Trajano, etc.
- ✓ Proyecto “LEO Y TE LO CUENTO”: Lectura, trabajo y exposición sobre la literatura latina, bien una adaptación de *la Eneida* de Virgilio, como la de Vicens Vives o de Tilde, o bien, también, sobre el teatro latino a través de una de las comedias de Plauto. En especial, al acudir al festival de teatro grecolatino juvenil de Clunia y/o de Mérida.

## 6. Los criterios de calificación se concretan atendiendo a:

### a) Ponderaciones que se van a aplicar según evaluaciones:

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Peso (%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Exámenes y/o Pruebas escritas/orales.</li> </ul>	<b>70%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Situación de Aprendizaje, un trabajo individual o por parejas sobre un tema de cultura latina y su defensa oral ante la clase. (PPT, Genially, Debate, monografía, comedias de Plauto, etc.)</li> </ul>	<b>20%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Realización de los ejercicios diarios de clase y de casa. [Demostrando asistencia continuada, interés y esfuerzo].</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
<p>La calificación positiva se logrará siempre desde el 4'70=SUF. Se procederá del siguiente modo: INSUF. Desde 0 puntos hasta 4'69; SUF. desde 4'70; BIEN desde 5'70; NOT. Desde 6'70; SOB. Desde 8'70.</p>	<b>Redondeo</b>

**b) Calificación final:** se considerará el rendimiento en las tres evaluaciones, siempre que el alumnado haya superado las competencias específicas de esta materia.

### c) Proyectos significativos:

El alumno que consiga una calificación positiva de 5 puntos o más en junio, y haya superado las competencias indicadas, realizará actividades de ampliación propuestas por el profesorado, solo en caso de que así lo estipule la legislación en vigor. Hasta la fecha no hay nada todavía obligatorio sobre este aspecto.

### d) Examen de Recuperación final en junio o prueba extraordinaria de junio:

El alumno/a que no consiga 5 puntos tras la calificación competencial final de junio 2025, y no supere las competencias oportunas señaladas, se presentará en esta convocatoria a una prueba escrita global extraordinaria de los indicadores

de logro mínimos de todo el curso, en la que el alumno deberá demostrar la mejora de sus competencias específicas señaladas y realizará, para poder superar la materia, las **actividades de refuerzo previas a la prueba, que hayan sido propuestas** por los profesores.

Los alumnos tendrán que obtener al menos una calificación de SUF/5 en esta prueba escrita y el modelo de prueba será igual para los diferentes grupos de la misma asignatura, si procediera, independientemente del profesor que la hubiera impartido, y se realizarán según el calendario elaborado por jefatura de estudios.

### 7. Observaciones importantes para la calificación positiva:

1. Cada alumno deberá asegurarse de que accede cuanto antes a la **Plataforma Virtual** de la materia y de que tiene activo adecuadamente el **correo corporativo de Educayl**.
2. Cuando un alumno no asista a una **prueba o examen**, deberá justificar convenientemente su falta con un documento oficial, dado que los exámenes son **pruebas oficiales** ineludibles.
3. La realización de los proyectos o de las diferentes situaciones de aprendizaje serán condición imprescindible para lograr la evaluación positiva.
4. Para calificar a los alumnos se tendrán en cuenta, además del trabajo diario en clase, las pruebas que se realicen y la elaboración de los trabajos, proyectos, situaciones de aprendizaje, también la asistencia y el aprovechamiento adecuado de la clase, presencial y/o telemática, según se requiera.
5. La calificación de los conocimientos comprende además la expresión correcta tanto a nivel formal como lógico, por lo que se tendrá en cuenta:
  - El vocabulario: adecuación y propiedad léxica, uso de la terminología latina, por ej.
  - La sintaxis: concordancia y construcción sintáctica.
  - La expresión escrita y oral: se penalizarán los fallos de coherencia y cohesión en el texto (repeticiones innecesarias, ausencia o impropiedad de nexos, incoherencias, vulgarismos, faltas de puntuación, etc.)
  - La ortografía: los errores ortográficos incidirán en la nota, según el siguiente criterio:
    - ✓ Faltas de acentuación: -0.1 punto.
    - ✓ Faltas de ortografía: -0.2 puntos.
    - ✓ La misma falta o el mismo acento solo se contarán una vez.
  - La presentación incorrecta de exámenes, ejercicios o trabajos (excesos de tachaduras, ausencia de márgenes, letra ilegible, imagen borrosa, irregularidad de los espacios, etc.) puede ser penalizada hasta un máximo de 0.50 de la calificación total del ejercicio.
  - La penalización por fallos de este tipo no podrá superar los 2 puntos en total.
6. Cuando un alumno no asista a una prueba o examen, deberá justificar su falta con un documento oficial, dado que los exámenes son pruebas oficiales



ineludibles. En cualquier caso, el profesor mostrará al alumno el examen o prueba y el resultado de este y responderá a todas aquellas cuestiones sobre la calificación de acuerdo con criterios didácticos.

7. En ningún caso se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos y contenidos programados, ni las competencias específicas indicadas, si no supera los contenidos gramaticales de la lengua latina exigidos en cada control o examen escrito.
8. En caso de que un alumno sea evaluado negativamente en una evaluación, podrá **recuperarla** obteniendo una calificación positiva en la siguiente. Solo si fuera necesario se realizarán exámenes de recuperación por evaluación.
9. El alumno, que no supere la tercera evaluación ni las pruebas de recuperación finales, se considerará que no ha superado las competencias requeridas en esta materia, por lo que deberá recuperar toda la materia completa en la **PRUEBA ESCRITA EXTRAORDINARIA EN JUNIO 2025**, tal y como obliga la nueva legislación vigente, según calendario de fechas que proponga el Equipo Directivo.
10. Si se comprueba que un alumno copia en una prueba, bien en el momento de esta o después por comparación, la calificación de esta será negativa y así se considerará para hacer los porcentajes y, en caso de que se copie un trabajo, se le dará la oportunidad de repetirlo y se aplicará la sanción establecida en el R.R.I.
11. Se tendrá así mismo en cuenta para la nota final global la participación en el Concurso de Odisea 2025. Es justo valorar su esfuerzo y dedicación a una tarea extra, realizada de forma autónoma y online fuera de sus horarios de clase.